

De acuerdo con la política 3225/4312/7320, Uso responsable de la tecnología, y en un esfuerzo por promover los objetivos del sistema escolar, la junta de educación fomenta el uso de Internet como un medio de proporcionar acceso, información precisa y oportuna para empleados, estudiantes, padres y otras personas en la comunidad en general. Internet brinda al sistema escolar la oportunidad de comunicarse con sus comunidades mediante la publicación en línea de información pertinente sobre el sistema y la escuela. El sistema escolar ha establecido su sitio web en línea en [www.asheboro.k12.nc.us](http://www.asheboro.k12.nc.us). El sitio web del sistema escolar es el sitio web oficial del sistema escolar. Además de este sitio web, las escuelas y los departamentos individuales pueden crear sitios web escolares relacionados con el sistema. Esta política proporciona los estándares que se deben seguir para el desarrollo de todos los sitios web relacionados con el sistema. El incumplimiento de esta política puede resultar en la eliminación de una página web o sitio web de Internet.

**A. SISTEMA RELACIONADO CON EL SITIO WEB**

Un sistema "sitio web relacionado con el sistema" es cualquier sitio web de Internet que se establece de una de las siguientes maneras:

1. por empleados del sistema escolar o estudiantes en nombre del sistema;
2. por cualquier escuela dentro del sistema;
3. por cualquier club u organización patrocinada por la escuela dentro del sistema;  
o
4. por estudiantes como parte de una tarea educativa.

Solo los sitios web que se crean de conformidad con esta política se consideran sitios web relacionados con el sistema. La junta no respalda ni es responsable de los sitios web creados por empleados, estudiantes u otras personas fuera de los estándares y pautas de esta política. Los estudiantes o empleados que creen sitios web personales que resulten en una interrupción sustancial y material del entorno escolar pueden estar sujetos a medidas disciplinarias.

**B. ESTÁNDARES PARA EL DESARROLLO DE PÁGINAS WEB**

1. Foros no públicos o cerrados para la expresión

Todos los sitios web relacionados con el sistema son foros "no públicos" o "cerrados" para la expresión. Esto significa que el sistema tiene control sobre la

información en dichos sitios web y no está obligado a permitir que los estudiantes, profesores u otras personas coloquen material en sitios web relacionados con el sistema. El propósito de los sitios web relacionados con el sistema es difundir información relacionada con el plan de estudios; presentar al público información sobre el sistema, sus escuelas y sus programas; y proporcionar a la comunidad la misión, la información de contacto, las actividades, el formato organizativo y el programa de instrucción de cada escuela o departamento. Los sitios web relacionados con el sistema son análogos a los boletines informativos de la administración o de la escuela individual. Los sitios web relacionados con el sistema no son análogos a un periódico estudiantil o una publicación no escolar.

## 2. Administración y control editorial

Todos los empleados responsables de crear, desarrollar, mantener, editar o aprobar un sitio web relacionado con el sistema actuarán de manera legal, responsable y ética al proporcionar información y recursos educativos para respaldar la misión y el plan de estudios del sistema escolar. Dichas personas deberán acatar las reglas generalmente aceptadas de etiqueta del sitio web, la política de la mesa directiva y los reglamentos establecidos por el superintendente.

### a. Autoridad final del Superintendente

El superintendente o su designado puede delegar autoridad para colocar información en un sitio web relacionado con el sistema; sin embargo, el superintendente tiene la autoridad final para aprobar o desaprobar cualquier información en cualquier forma en dichos sitios web relacionados con el sistema.

### b. Sitio web oficial del sistema escolar

El superintendente o su designado tiene el control editorial y la responsabilidad del contenido del sitio web oficial del sistema escolar. El superintendente nombrará a un miembro del personal para que sirva como administrador web / editor del sitio web del sistema.

### c. Sitios web individuales de la escuela

A cada escuela se le proporcionará una dirección web, software de diseño web y espacio en disco en el servidor del sistema. Todos los sitios web relacionados con el sistema se alojarán en el servidor web del sistema. Cada director tiene el control editorial y la responsabilidad del contenido del sitio web oficial de su escuela individual, sujeto a la revisión del

superintendente o su designado. El director puede nombrar a un miembro del personal para que actúe como administrador web del sitio web de la escuela y un comité del sitio web para asesorar al administrador web y al director con respecto al contenido del sitio web de la escuela. Los sitios web de las escuelas individuales deben cumplir con las pautas adicionales que se proporcionan a continuación.

d. Sitios web de maestros y estudiantes

Cada maestro tiene control editorial y responsabilidad por el contenido de su sitio web oficial y por el contenido de los sitios web autorizados de sus estudiantes, sujeto a revisión por parte del director, el superintendente y la junta. Con el conocimiento y el consentimiento por escrito del padre o tutor del estudiante, un maestro puede permitir que un estudiante cree un sitio web dentro o vinculado desde el sitio web de una escuela o maestro solo para los siguientes propósitos educativos: (1) para enseñar a un estudiante cómo crear o mantener un sitio web o (2) para facilitar el trabajo de un estudiante en tareas escolares o proyectos de investigación. No se pueden publicar o hacer accesibles al público en general las páginas de los estudiantes hasta que sean aprobadas por el director o su designado.

e. Sitios web personales

El sistema escolar no es responsable de sitios web personales o páginas web creadas o mantenidas por estudiantes, empleados, padres, grupos u organizaciones. Los sitios web o páginas web personales no se consideran sitios web o páginas web relacionados con el sistema y no están cubiertos por las disposiciones de esta política. (Para obtener más información sobre los sitios web personales, consulte la política 7335, Uso de redes sociales por parte de los empleados, y la política 3225/4312/7320, Uso responsable de la tecnología).

El superintendente puede utilizar cualquier medio disponible para solicitar la eliminación de sitios web personales o páginas web que interrumpir el entorno escolar o que utilizan el sistema escolar o nombres de escuelas individuales, logotipos o marcas comerciales sin permiso.

3. Apariencia del sitio web y evaluación

El contenido de la página web debe mantenerse actualizado y con regularidad. Todos los sitios web relacionados con el sistema deben incluir el nombre del autor de la página web, la fecha de producción o revisión y la dirección de correo electrónico del autor. El superintendente o la persona designada (para el sitio web oficial del sistema) o el director o la persona designada (para los sitios web de cada escuela) deben revisar, comprobar y evaluar con regularidad todos los sitios web relacionados con el sistema.

4. Leyes de derechos de autor

No se puede publicar información o gráficos en sitios web que infrinjan las leyes

de derechos de autor o la política 3230/7330, Cumplimiento de derechos de autor. Se debe obtener permiso de derechos de autor para el uso de cualquier material protegido por derechos de autor, a menos que el uso esté permitido como "uso justo" según la ley federal. El superintendente o su designado y cada director o su designado son responsables de mantener copias del permiso otorgado para el uso de material protegido por derechos de autor.

5. Enlaces Enlaces

a. internos

Cada página de un sitio web relacionado con el sistema debe incluir una referencia y un hipervínculo a la página de inicio del sitio web oficial del sistema escolar. Además, todos los sitios web relacionados con el sistema deben incluir un enlace a esta política y a la política 3225/4312/7320, Uso responsable de la tecnología.

b. Enlaces externos

El superintendente y su designado tienen el control editorial y la responsabilidad de vincular un sitio web relacionado con el sistema a otros sitios de Internet que sean apropiados para la misión del sistema escolar. Los enlaces a sitios externos (incluidos los sitios de aulas de maestros alojados externamente) deben ser aprobados por el director. Si es necesario, los administradores web deben obtener permiso de sitios web externos antes de que se establezcan enlaces desde cualquier sitio web relacionado con el sistema a sitios web externos. En la medida de lo posible, el personal de la escuela determinará hasta qué punto un sitio secundario está vinculado a otros sitios en Internet y si dichos sitios son apropiados para acceder a través de los sitios web del sistema escolar. Los administradores web deben verificar periódicamente los enlaces externos para verificar la precisión y adecuación del contenido. Los empleados de la escuela deben informar cualquier enlace inapropiado al administrador web.

Dado que el sistema escolar no puede controlar el contenido de otros sitios en Internet y sus enlaces, la siguiente declaración de exención de responsabilidad debe insertarse en un lugar destacado en el sitio web oficial del sistema, en la página web de cada escuela y en otros sitios web relacionados con el sistema que contienen enlaces. a otros sitios web o páginas web que no son sitios web relacionados con el sistema: las

*Escuelas de la Ciudad de Asheboro retienen el control sobre los enlaces que se colocarán en los sitios web relacionados con el*

*sistema; sin embargo, los sitios vinculados en sí mismos no están bajo el control del sistema escolar, sus agentes o sus empleados. Las Escuelas de la Ciudad de Asheboro no son responsables por el contenido de ningún sitio vinculado, ningún vínculo contenido en un sitio vinculado o cualquier cambio o actualización de dichos sitios. Las escuelas de la ciudad de Asheboro proporcionan enlaces para su conveniencia, y la inclusión de cualquier enlace no implica la aprobación del sitio por parte del sistema escolar. Las escuelas de la ciudad de Asheboro se reservan el derecho de eliminar o restringir cualquier enlace.*

c. Enlaces a páginas personales

Los sitios web de la escuela o las páginas web no pueden contener enlaces a páginas web personales de estudiantes o empleados o listas de páginas web personales.

6. Estándares de comportamiento

Al usar Internet, los empleados y estudiantes son responsables de comprender y cumplir con las políticas de la junta y los reglamentos administrativos, incluida la política 3225/4312/7320, Uso responsable de la tecnología; políticas de conducta estudiantil en la serie 4300; y la política 7300, Responsabilidades del personal.

7. Accesibilidad del sitio

web El administrador / editor web, en consulta con el director de tecnología, se asegurará de que el sitio web del sistema escolar cumpla con los estándares requeridos para garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidades.

C. **PAUTAS PARA SITIOS WEB DE ESCUELAS INDIVIDUALES**

Cada escuela puede promocionarse publicando una página web oficial de la escuela en Internet solo a través del sitio web oficial del sistema escolar. Además de los estándares anteriores, los siguientes estándares se aplican a los sitios web de las escuelas individuales.

1. El contenido de las páginas web de la escuela debe ser aprobado por el director de la escuela.
2. La seguridad de los estudiantes y empleados debe tenerse en cuenta al construir las páginas web de la escuela. Para proteger la seguridad de los estudiantes y empleados, se deben tomar las siguientes precauciones:

- a. no se incluirán las direcciones ni los números de teléfono de las casas;
- b. no se incluirán las direcciones de correo electrónico de los estudiantes;
- c. Las fotografías de los estudiantes y el trabajo de los estudiantes se usarán solo con el permiso apropiado de los padres y / o según se apruebe para su publicación como información de directorio según la política 4700, Expedientes del estudiante, e incluirán solo el nombre del estudiante, sin otra información sobre el estudiante.

El director o su designado es responsable de mantener registros de los permisos otorgados para la divulgación de información. El director debe implementar otras precauciones de seguridad, según sea necesario, a seguir al construir páginas web.

3. Para proteger los derechos de un estudiante sobre su propiedad intelectual, si una escuela o un maestro publica el trabajo de un estudiante, se debe proporcionar un descargo de responsabilidad que indique los términos de redistribución o reutilización.
4. Las escuelas deben proporcionar información de contacto y otra información general sobre la escuela en el sitio web de la escuela, incluido el nombre de la escuela, el número de teléfono, el número de fax, los grados y la dirección, el nombre del director y las direcciones de correo electrónico del equipo administrativo de la escuela.
5. Los gráficos utilizados en los sitios web de la escuela deben ser apropiados para la escuela y deben ser de un tamaño que se pueda descargar rápidamente en un navegador web.
6. Las escuelas deben mantener actualizada, precisa y gramaticalmente correcta la información presentada en la página web de su escuela.
7. El director o su designado debe aprobar todas las revisiones y adiciones al sitio web de la escuela.
8. El incumplimiento de estas pautas o los estándares de esta política, según lo determine el superintendente o la persona designada, puede resultar en la eliminación de la página web de la escuela de Internet.

Referencias legales: US Const. Enmendar. I; Ley de Privacidad de Comunicaciones Electrónicas, 18 USC 2510-2522; Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, 20 USC 1232g; 17 USC 101 y siguientes; GS 115C-325 (e) (aplicable a maestros con estatus de carrera), -325.4 (aplicable a maestros sin estatus de carrera)

Referencias cruzadas: Currículo y guías de instrucción (política 3115), Tecnología en el programa educativo (política 3220), Responsable de tecnología Uso (política 3225/4312/7320), Cumplimiento de derechos de autor (política 3230/7330), Políticas de comportamiento estudiantil (serie 4300), Registros estudiantiles (política 4700), Registros públicos: retención, divulgación y disposición (política 5070/7350), Responsabilidades del personal (política 7300), Uso de las redes sociales por parte de los empleados (política 7335), Archivos del personal (política 7820)

Adoptado: 7 de mayo de 2004

Revisado: 15 de julio de 2005, 20 de enero de 2009, 29 de agosto de 2012, 12 de diciembre de 2013, 12 de marzo 2015, diciembre 10 de 2020